

D^a. Gloria Hernandez García, Directora General de Mercado de Capitales de Bankinter, S.A., con domicilio social en Madrid, Paseo de las Castellana 29, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que el contenido del Segundo Suplemento a la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, (en adelante, la "**Nota de Valores**"), inscrito con fecha 31 de marzo de 2011 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA

La difusión del contenido indicado Segundo Suplemento a la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 31 de marzo de 2011.

D^a. Gloria Hernandez García
Directora General de Mercado de Capitales
BANKINTER S.A.

SEGUNDO SUPLEMENTO A LA NOTA DE VALORES CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS NECESARIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES DE BANKINTER, S.A., SERIE I Y SERIE II, INSCRITA EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV) EL 16 DE MARZO DE 2011.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento a la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II, (en adelante, la "Nota de Valores") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (en adelante "RD 1310/2005").

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con la Nota de Valores, inscrita en los registros oficiales de la CNMV el día 16 de marzo de 2011, el Documento de Registro de Bankinter inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 20 de julio de 2010, el Suplemento inscrito en los registros oficiales de CNMV el 24 de marzo de 2011 y, en su caso, con cualquier otro suplemento a la Nota de Valores que Bankinter hubiese publicado o publique.

2. PERSONAS RESPONSABLES

D^a. Gloria Hernández García, Directora General de Mercado de Capitales de Bankinter, actuando en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de Bankinter de fecha 7 de marzo de 2011, y en nombre y representación de Bankinter S.A. (en adelante "Bankinter", "el Banco", "la Entidad Emisora" o "el Emisor"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 29, 28046, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar de que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de lo contenido en este Suplemento.

3. MODIFICACIONES DE LA NOTA DE VALORES

3.1.1. CIERRE DE SUSCRIPCIÓN BONOS CONVERTIBLES SERIE I

Mediante el presente Suplemento, el Emisor comunica que al cierre del periodo de canje de participaciones preferentes Serie I por Bonos Convertibles Serie I (el pasado 29 de marzo de 2011), el número total de participaciones preferentes que

han acudido al canje ha sido de 4.629.863 títulos, lo que equivale a un importe nominal de 231.493.150 euros. A haber sido el importe superior al máximo ampliado del importe de la Serie I, ha sido necesario realizar un prorrateo conforme al procedimiento establecido en el apartado 5.1.3.1. de la Nota de Valores.

Por tanto, el número total de participaciones preferentes cajeadas ha sido de 3.500.000 títulos, los cuales se canjearan por el mismo número de Bonos Convertibles Serie I.

3.1.2. APERTURA DE SUSCRIPCIÓN BONOS CONVERTIBLES SERIE II E INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERO DE DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE NÉCESARIOS PARA SUSCRIBIR UN BONO CONVERTIBLE SERIE II

Tal y como estaba previsto en la Nota de Valores, con fecha 1 de abril de 2011 comenzará la Emisión de Bonos Convertibles Serie II, de suscripción preferente por accionistas de Bankinter conforme lo dispuesto en el apartado 5.1.3.2. de la Nota de Valores, será por un importe definitivo total de 229.811.950 euros.

El número de Bonos que se ofrecerán será de 4.596.239 títulos.

Por cada acción de Bankinter S.A. se emitirá un derecho de suscripción preferente, siendo necesarios para la suscripción de un Bono Convertible Serie II el número de derechos resultantes del siguiente cálculo:

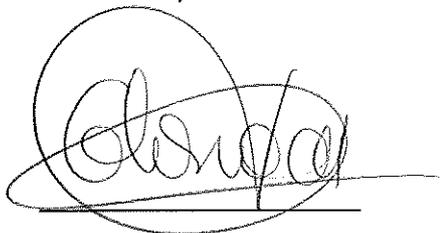
$$\begin{aligned} \text{Nº Derechos/Bono} &= \frac{(\text{Nº de acciones en circulación}) - (\text{Autocartera directa e indirecta})}{\text{Número de Bonos Serie II}} = \\ &= \frac{473.412.626 \text{ derechos}}{4.596.239 \text{ bonos}} = 103 \text{ derechos/Bono}^* \end{aligned}$$

* por tanto, quien desee suscribir Bonos Convertibles Serie II durante el periodo de suscripción preferente deberá ejercitar 103 derechos de suscripción por cada Bono Convertible Serie II que desee suscribir. El número de derechos, tal y como aparece recogido en el apartado 5.1.3.2. de la Nota de Valores, al no haber sido un número entero, ha sido redondeado a la parte entera inmediatamente inferior.

A los efectos del anterior cálculo:

- Número de acciones de Bankinter S.A. en circulación a la fecha del presente suplemento: 473.447.732 acciones.
- Número de acciones en autocartera, directa e indirecta, a la fecha del presente suplemento: 35.106 acciones.

En Madrid, a 31 de marzo de 2011

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn circle.

D^a. Gloria Hernandez García
Directora General de Mercado de Capitales
BANKINTER S.A.